

HERALDO DE ZAMORA

MANQUEO CONCERTADO

Diario de Información, Político e Independiente

SIGLO II

AÑO XXXVI

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla

Núm. suelto 10 cts. Últimos Telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero Número 11.490

Subscripción
Capital, an mes..... Ptas. 2'00
Fuera, trimestre..... 6'00
Portugal..... 10'00
Repúblicas Argentina... 40'00
Para el extranjero no se admiten suscripciones por menos de un año

Las grandes injusticias y los desníveles sociales se reivindicán por la Prensa. A ellz se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo xx la pluma vence a la espada

Viernes 18 de Marzo de 1932

Dirección y Administración: Santa Clara, 55

Apartado número 13

Teléfono número 87

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna

ANUNCIOS
Precio
de línea por inserción
Cuarta plana 20 céntimos. Ptas. 0'20
Tercera 13 0'13
Reclamos y Gacetas... 0'15
Primera plana..... 0'17
Remitidos, comunicados y esquelas a precios módicos



PRIMER ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE LA SEÑORA

DOÑA ADELINA RUY-WAMBA PRIETO

(VIUDA DE DON ENRIQUE CALAMITA)

PROPIETARIA DE HERALDO DE ZAMORA

QUE FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 21 DE MARZO DE 1931

CONFORTADA CON LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Sus apenados hijos, Carlos, Luis, Arturo, Ricardo, María-Luisa y Rosendo; hijas políticas; hermano, don Luis; hermanos políticos; nietos; tíos; primos y demás parientes y la Redacción de HERALDO DE ZAMORA,

Suplican a sus amistades y personas piadosas encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

Zamora, 18 de Marzo de 1932.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia conventual de Santa Clara, el lunes 21, desde las siete y media hasta las once, así como la Exposición de S. D. M. desde las once de la mañana hasta las seis de la tarde, y la misa del día 21, a las nueve y media, en el altar de la Virgen del Carmen, en la iglesia de San Juan se aplicarán por el eterno descanso del alma de la finada.

Bases del proyecto de reforma agraria que el Gobierno presenta a las Cortes Constituyentes

Expropiaciones, ocupaciones temporales, Deuda especial amortizable, etc.

SE HA FACILITADO A LA PRENSA EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA, QUE PUBLICAMOS A CONTINUACION

BASE PRIMERA

La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la "Gaceta de Madrid". Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde 14 de abril de 1931 hasta el momento de la publicación de esta ley se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma en cuanto se apagan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Los interesados podrán en todo caso interponer recurso ante la Junta Central de Reforma Agraria, alegando lo que más convenga a su derecho, y la Junta, antes de autorizar los asentamientos, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará, sin ulterior recurso, si procede o no la aplicación del principio de retroactividad. No se admitirá sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por timbre y derechos reales.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares, las particiones de herencias y las de bienes poseídos en indiviso ni las liquidaciones y divisiones de bienes de sociedades por haber finalizado el plazo estipulado al constituirse.

BASE SEGUNDA

Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República. Su aplicación en orden a los asentamientos de campesinos tendrán lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca y en las tierras que constituyeron antiguos señoríos y han sido transmitidas desde su abolición hasta la época presente por título hereditario, así como las del Estado, cualquiera que sea la provincia donde radique. La inclusión en posteriores casos de fincas situadas en términos municipales pertenecientes a otras provincias sólo podrá realizarse por acuerdo del Gobierno previo informe del Instituto de Reforma Agraria y mediante una ley votada en las Cortes.

El número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta ley determina se fijará para cada año incluso para el año actual, por el Gobierno, el cual incluirá en presupuesto una cantidad anual destinada a tal efecto, que no será en ningún caso inferior a cincuenta millones de pesetas. El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado para concertar con los propietarios en cualquier parte del país y fuera de los tipos señalados todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto y para el Estado,

elevando la propuesta al Gobierno, al cual corresponderá la resolución definitiva.

BASE TERCERA

La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines, y podrá además concederle anticipos, los cuales tendrán prelación sobre cualquier otra obligación del mismo.

BASE CUARTA

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las comunidades de cultivadores, cuya organización y funcionamiento se fijará por medio de un decreto.

BASE QUINTA

Mientras se procede a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto se establecerá con carácter preparatorio la Junta Central de Reforma Agraria, a fin de hacer efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización, que expresamente se le atribuyan por estas bases.

La Junta Central quedará constituida bajo la presidencia del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, quien dispondrá por medio de un decreto el número y clase de sus componentes. La Junta Central cesará al quedar constituido el Instituto.

BASE SEXTA

La Junta Central procederá al inventario de las tierras susceptibles de expropiación, a los fines que se detallan en la base décimotercera, en el siguiente orden:

Primero. Las adjudicadas al Estado o a la provincia por razón de débito, herencia o legado, y cualesquiera otra que posean con carácter de propiedad privada.

Segundo. Las fincas cuya apropiación se hubiera hecho a título de señorío, y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación.

Tercero. Las incultas susceptibles de un cultivo permanente y económico en más del 50 por 100 de su extensión superficial.

Cuarto. Las manifestamente mal cultivadas, según dictamen técnico y reglamentario.

Quinto. Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la ley la obligación del riego no lo hayan sido aún.

Sexto. Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas costeadas en todo o en parte por el Estado.

Séptimo. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento, a renta fija en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados.

Octavo. Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos o agrupaciones urbanas de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su exten-

PASANDO EL RATO

Ya salió la reforma

La tan suspirada reforma agraria, que ha estado a punto de provocar una crisis, ha salido por fin del Consejo de ministros para pasar a las Cortes donde deberá ser leída en la semana próxima.

De la simple lectura de esas bases, poco podemos deducir. Pero las deducciones se nos ofrecen múltiples en los comentarios que han inspirado a los parlamentarios que han de discutir y votarlas.

El jefe de la minoría agraria en el Parlamento, ha sido breve pero expresivo. Su criterio es que la reforma proyectada no resuelve nada y lo embarulla todo. No cabe mayor elocuencia en menos palabras.

Ya han salido las bases. Ahora falta llevar a cabo la reforma.

También queremos ser breves nosotros en el comentario. A nosotros nos parece que hasta las elecciones que se avvicinan; no habrá tales carneros. Y entonces, para los comicios, habrá ofrecimientos de reparto de tierras sin indemnización, semillas, aperos, ganados, abonos y maquinaria, gratis.

En el ofrecer no hay peligro. Lo peor es cuando llega la hora de dar y nos encontramos con que lo nuestro, que es lo único que podemos disponer a nuestro antojo es intangible, porque del dicho al hecho hay la misma distancia que de la prédica al reparto del trigo del cuento...

Luis CALAMITA

sión exceda de 50 hectáreas en tierras de secano y cinco hectáreas en las de regadío y no sean cultivadas directamente por sus dueños o lo estén deficientemente.

Noveno. Las pertenecientes a un solo propietario, cuando su extensión exceda de la quinta parte de la del término municipal en que estén enclavadas, con reserva a favor del expropiado de una porción cuya renta catastral no pase de 3.000 pesetas.

Décimo. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada término municipal, las cuales han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

I.—Secano.
a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 y 600 hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 50 a 300 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 50 a 100 hectáreas.

d) Tierras con árboles o arbutos frutales en plantación regular, de 100 a 300 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

II.—Regadío.
Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas en la ley de 7 de julio de 1905. De 10 a 50 hectáreas.

ficientes de relación que se derivan de la cifra señalada anteriormente.

BASE SEPTIMA

Quedan exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los municipios.

b) Los terrenos destinados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles del cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

d) Las fincas que por su ejemplo explotación o transformación puedan ser consideradas como modelo de perfección técnica y económica, y siempre que lo solicite la parte interesada. Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado segundo de la base anterior.

BASE OCTAVA

En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Cuando se trate de bienes de origen señorial únicamente se indemnizará a quien corresponda el importe de las mejoras o cualquier incorporación de riqueza que se haya realizado en el fundo.

b) Las demás propiedades se capitalizarán por la renta territorial catastrada o amillarada que les estén asignadas.

c) Los tipos de capitalización serán:

El 5 por 100 cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas.

El 6 por 100 en la cantidad que exceda de 15.000 pesetas hasta 30.000.

El 7 por 100, en el exceso de pesetas 30.000 hasta 43.000.

El 8 por 100 en el exceso de 43.000 pesetas hasta 56.000.

El 9 por 100, en el exceso de 56.000 pesetas hasta 69.000.

El 10 por 100 en el exceso de pesetas 69.000 hasta 82.000.

El 11 por 100 en el exceso de pesetas 82.000 hasta 95.000.

El 12 por 100, en el exceso de pesetas 95.000 hasta 108.000.

El 13 por 100, en el exceso de pesetas 108.000 hasta 121.000.

El 14 por 100, en el exceso de pesetas 121.000 hasta 134.000.

El 15 por 100, en el exceso de pesetas 134.000 hasta 147.000.

El 16 por 100, en el exceso de pesetas 147.000 hasta 150.000.

El 17 por 100, en el exceso de pesetas 150.000 hasta 173.000.

El 18 por 100, en el exceso de pesetas 173.000 hasta 186.000.

El 19 por 100, en el exceso de pesetas 186.000 hasta 199.000.

El 20 por 100, desde 200.000 en adelante.

d) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente no hayan sido catastradas aún serán objeto de la adecuada indemnización.

e) El importe de las expropiaciones se hará efectivo: parte en numerario y el resto, en inscripciones de una deuda especial amortizable en cincuenta años, que rentará el 5 por 100 de su valor nominal.

La indemnización en numerario se sujetará a la siguiente escala:

Las fincas cuya renta no sea superior a 15.000 pesetas, el 20 por 100.

Aquellas cuya renta no pase de 15.000 pesetas y no exceda de 30.000 el 15 por 100.

De 30.000 a 45.000, el 14 por 100.

De 45.000 a 56.000, el 13 por 100.

De 56.000 a 69.000, el 12 por 100.

De 69.000 a 82.000, el 11 por 100.

De 82.000 a 95.000, el 10 por 100.

De 95.000 a 108.000, el 9 por 100.

De 108.000 a 121.000, el 8 por 100.

De 121.000 a 134.000, el 7 por 100.

De 134.000 a 147.000, el 6 por 100.

De 147.000 a 160.000, el 5 por 100.

De 160.000 a 173.000, el 4 por 100.

De 173.000 a 186.000, el 3 por 100.

De 186.000 a 199.000, el 2 por 100.

Aquellas cuya renta pase de pesetas 200.000, el 1 por 100.

El tenedor de las inscripciones no podrá disponer libremente más que de un 100 por 100 de su total valor en cada año de los transcurridos, a partir del en que se efectuó la expropiación del fundo a que corresponden dichos títulos de deuda agraria, siendo el resto intransferible por actos "inter vivos" e inembargable.

f) Si la finca objeto de la expropiación se hallase gravada en alguna forma se deducirá de su importe el valor de la carga, que por el Estado será satisfecho a quien corresponda.

g) El Estado, una vez expropiada la tierra, se subrogará en los derechos dominicales y encargará al Instituto de Reforma Agraria que, tomando por base las rentas catastrales, fije las que han de satisfacer los campesinos asentados.

BASE NOVENA

Los bienes señalados en la base sexta y no comprendidos en las excepciones de la séptima, podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos en tanto su expropiación se lleve a cabo. Durante esta situación, los propietarios percibirán una renta satisfecha por el Estado, que no será inferior al 4 por 100 del valor fijado a las fincas por la Junta central.

Esta determinará la forma y cuantía en que ha de resarcirse aquél del desembolso representado por la obligación contraída.

BASE DECIMA

Bajo la jurisdicción de la Junta central se organizarán las juntas provinciales agrarias, que estarán integradas por un presidente nombrado directamente por dicha Junta central y por representantes de los obreros campesinos y de los propietarios en número igual, que no excederá de cuatro por cada clase. Será asesor el ingeniero jefe del Servicio Agronómico Provincial, el cual actuará con voz pero sin voto.

La Junta central queda también facultada para crear, por su iniciativa o por las de las juntas provinciales otras Juntas en aquellas zonas agrícolas en las que su constitución se considere necesaria.

BASE UNDECIMA

Constituidas las juntas provinciales, procederán inmediatamente a la formación del censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada, en la que se exprese nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar de los relacionados. Este censo estará dividido en los tres grupos siguientes:

a) Jornaleros propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra.

b) Propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución anual por rústica.

c) Arrendatarios o aparceros que exploten menos diez hectáreas de secano o una de regadío.

Los que pertenezcan a los dos últimos grupos se colocarán en el que sea más apropiado, a juicio de la Junta provincial.

Formado el censo y llegado el momento del asentamiento, se procederá, una vez fijado el cupo correspondiente a cada término municipal, a determinar los campesinos que han de ser asentados, siguiendo el orden establecido en esta base. Dentro de cada grupo, se dará preferencia a los cultivadores bajo cuya responsabilidad esté constituida una familia. Dentro de su categoría, tendrán derecho de prelación las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor.

BASE DUODECIMA

Los inmuebles objeto de esta ley tendrán las siguientes aplicaciones:

a) Para la parcelación y distribución a campesinos que hayan de ser asentados en fincas susceptibles de cultivos de secano y concesión de parcelas de complemento a pro-

"Almacenes Santa Clara"

La Casa que le interesa para hacer sus compras

Lanas
las más modernas para Trajes y CASACONES

Sección especial en Medias y Calcetines

Santa Clara, 21 Zamora

BLUSONES
alta novedad modelos EXCLUSIVOS

USE MAQUINA ELECTRICA "SINGER" O MOTOR ELECTRICO "SINGER"

APRENDA A CORTAR CON NUESTROS PATRONES "SINGER"



APARATOS "LUZ SINGER"

CURSOS GRATUITOS DE COSTURA, CORTE Y BORDADO EN TODAS NUESTRAS TIENDAS

pietarios que satisfagan menos de cincuenta pesetas de contribución anual por rústica.

b) Para la parcelación y distribución de terrenos de regadía, en iguales condiciones que en el caso anterior.

c) Para la parcelación y distribución de grandes fincas a asociaciones de obreros campesinos.

d) Para la creación de nuevos núcleos urbanos en terrenos fértiles distantes de las poblaciones, mediante distribución de parcelas constitutivas de "bienes de familia".

e) Para la creación en los ensanches de las poblaciones de hogares campesinos compuestos de casa y huerto contiguo.

f) Para la constitución de fincas destinadas por el Estado a la repoblación forestal o a construcción de pantanos y demás obras hidráulicas.

g) Para la creación de grandes fincas de tipo industrializado, explotadas directamente por el Estado a los fines de la experimentación y demostración agropecuaria.

h) Para la concesión temporal de las grandes fincas a particulares, empresas o compañías explotadoras, con obligación de realizar en ellas mejoras permanentes de gran importancia.

i) Para conceder a censo reservativo o enfiteútico a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendamiento durante más de doce años y no tengan una extensión superior a 20 hectáreas.

j) Para conceder a censo reservativo o enfiteútico a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendamiento durante más de treinta años, aunque tengan gran extensión superior a 20 hectáreas, siempre que el arrendador no disfrute una renta líquida catastral superior a 5.000 pesetas.

k) Para la concesión a los arrendatarios no incluidos en los dos apartados anteriores y a los trabajadores manuales que posean cuando menos una yunta de ganado de trabajo, cantidades de terreno proporcionadas a los capitales de explotación que hayan venido cultivando. De este apartado y de cada uno de los dos anteriores, tendrán preferencia los que cultiven más esmeradamente. También podrán ser objeto de las aplicaciones enumeradas en la presente base, las fincas ofrecidas voluntariamente por sus dueños al Instituto, siempre que este reputé aceptable la valoración de los oferentes como base de la cesión a censo reservativo o enfiteútico.

BASE DECIMOTERCERA

La validez y subsistencia de las concesiones establecidas con arreglo a las disposiciones de esta ley no podrán notificarse por la transmisión, cualquiera que sea su título, de la propiedad a que afecten; pero el Estado se subroga en la personalidad del propietario expropia-

do en cuanto a la obligación de satisfacer los gravámenes a que esté afectada la finca o parte de finca que haya sido objeto de la concesión.

En su consecuencia, los embargos, posesiones interinas, administraciones judiciales y demás providencias de análoga finalidad sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos, y reservando a los acreedores hipotecarios, en cuanto su derecho está garantizado con fincas que hayan sido objeto de concesión, el derecho de exigir del Estado la parte correspondiente de su crédito.

BASE DECIMOCUARTA

La posesión de las tierras que han de ser objeto de asentamientos, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario. En dicha acta se indicará el emplazamiento, los linderos, la extensión superficial de la finca y las características agronómicas más importantes, como son los cultivos de secano y regadío existentes, los arbóreos, arbustivos y herbáceos, los edificios, cercas, etc., y el estado de los mismos, así como de sus labores y cosechas en pie en el momento y cosechas enciavadas en el momento de la posesión. El acta se extenderá por triplicado, entregándose una al propietario, reservándose otra la Junta provincial y remitiendo la tercera a la Junta central, después de inscrita gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

BASE DECIMOQUINTA

Los gastos realizados en labores preparatorias por los actuales explotadores de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas pendientes y el capital mobiliario, mecánico y vivo que adquiera la Junta Central serán abonados por ésta antes de la ocupación de las tierras.

BASE DECIMOSEXTA

Las comunidades, una vez posesionadas de las tierras, acordarán, por mayoría de votos, la forma individual o colectiva de su explotación, y en el primer caso procederán a su parcelación y distribución, teniendo presente la clase del terreno, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que concurren a mantener la igualdad económica de los asociados. Estas parcelas serán consideradas como fondos indivisibles e inacumulables, deslindándose en forma que constituyan con su servidumbre verdaderas unidades agrarias. La comunidad regulará la utilización de las casas y demás edificaciones que existieren en las fincas ocupadas, así como las reparaciones de las mismas y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles realizados por la comunidad o por los campesinos en las tierras ocupadas quedarán sometidos al régimen establecido en el Derecho co-

mún para el poseedor de buena fe, y no se llegará a la expropiación definitiva o les reemplazarán otros beneficiarios.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según prácticas culturales que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantaciones que en ella existan. De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables directamente los campesinos ocupantes, y subsidiariamente, las comunidades a que pertenezcan. Sin perjuicio de esta responsabilidad, la Junta Central, a propuesta de las Juntas provinciales, podrá acordar el levantamiento de los campesinos o comunidades que procedan con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia campesina o comunidad no sea por abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras hechas en el fundo durante el plazo que haya durado el asentamiento le serán reconocidas e indemnizadas.

BASE DECIMOSEPTIMA

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelven y detallan el contenido de estas bases y el alcance de esta reforma en cuanto se relaciona con el crédito territorial, que quedará debidamente garantizado. Las Cortes conocerán de cuanto se decreta sobre esta materia.

BASE DECIMOCTAVA

El Instituto de Reforma Agraria queda especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los servicios de colonización y parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta ley.

BASE DECIMONOVENA

Se declaran bienes comunales las fincas rústicas o los derechos reales impuestos sobre las mismas cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezca a la colectividad de los vecinos de los Municipios, entidades locales menores y a sus asociados y Mancomunidades en todo el territorio nacional.

Estos bienes son inalienables. No serán susceptibles de ser gravados ni embargados, ni podrá alegarse contra ellos la prescripción.

Las entidades antes mencionadas podrán instar por vía administrativa el resto de aquellos bienes y derechos que se consideren despojados por datos ciertos o simplemente por presunción de su antigua existencia. Para ello formularán la reclamación de los poseídos y perdidos, siguiendo la tramitación oportuna y acreditándose la propiedad a su favor. Los particulares ejercerán su actuación reivindicatoria actuando como demandantes y reconociéndoles el derecho a indem-

nización a quienes prueben la propiedad por justo tipo.

Se declara obligatoria la refundición de dominios, que se hará siempre a favor del derecho de las colectividades.

BASE VIGESIMA

El aprovechamiento de los bienes comunales podrá ser agrícola, forestal o mixto, según propuesta de la entidad municipal o Junta titular de los bienes correspondientes, previos los informes de los Servicios forestales y agronómicos, resolviendo en definitiva la Junta central de Reforma Agraria.

En el aprovechamiento agrícola tendrá preferencia la forma de explotación en común. Cuando se pacte, los vecinos usuarios tendrán solamente derecho al disfrute de los productos principales, mediante el pago de un canon anual; los pastos, hierbas y rastrojeras serán siempre de aprovechamiento colectivo. En caso de subasta o arriendo de estos esquilmos, su producto neto ingresará en las arcas municipales. En todos los casos el cultivo será siempre efectuado por el vecino y su familia directamente.

Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal se explotará en común y bajo la ordenación e inspección técnica de los Servicios oficiales correspondientes. Los terrenos catalogados como de utilidad pública seguirán rigiéndose por la legislación especial del ramo en cuanto afecte a su explotación, defensa y mejora. Las entidades dueñas de bienes comunales cuya riqueza forestal hubiere sido destruida o maltratada, tendrán la obligación de atender a la restitución arbórea de dichos bienes.

Cuando el aprovechamiento sea mixto, es decir, agrícola y forestal simultáneamente, se aplicarán en la medida precisa las disposiciones de los párrafos precedentes.

Una ley complementaria reglamentará al efecto cuanto a los bienes comunales hace referencia.

BASE VIGESIMOPRIMERA

Se declaran redimibles todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos, cualquiera que sea la denominación con que se les distinga en todo el territorio de la República.

El contrato, verbal o escrito, de explotación rural, conocido en Cataluña con el nombre de "rabassa morta", se considerará como un censo, y será también redimible a voluntad del "rabasaire".

Una ley de inmediata promulgación regulará la reforma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionan con estas redenciones.

Asimismo los arrendamientos y las aparcerías serán reguladas según otra ley en la que articulará la forma contractual, su duración, transmisiones fijación y revisión de rentas, causas de desahucio, mejoras realizadas y demás características de estos sistemas de hacer uso de la propiedad.

Interesante conferencia de don Luis Hernández González en el Ateneo de Madrid

El día 15 del actual, a las siete de la tarde, dió su anunciada conferencia en el Ateneo de Madrid el culto notario de Bilbao don Luis Hernández González acerca del tema "Meditación sobre la unidad ibero-céltica".

Comienza diciendo que va a ser cortada a cercén la vieja España, bella y señorial como un pomo afiligranado de esencias nobles, la de Colón, Cervantes y Góngora, de del pueblo castellano de hoy, que trabaja sin perturbar, que es el mejor homenaje posible a la infancia de la República española.

El alma celtibérica es una. Sobre las discrepancias flota la unidad espiritual. Para comprobarlo, dice que va a hablar de Portugal, donde tal labor es más difícil que en otras partes de la Península, porque siglos de separación política han de acentuar los desvíos con mengua de las analogías.

Examina muy acertadamente el folklore portugués, la canción y las danzas populares, tan afines a las españolas, citando aquellas y éstas. Hace a continuación una interesante disquisición psicológica sobre la "saudade". Entra de lleno en la historia de la literatura portuguesa y presenta un completísimo cuadro de influencias recíprocas con la hispana, expresando títulos de obras, nombres de autores y en qué consiste el influjo mutuo. Enuncia y razona a continuación interesantes paralelos de los grandes literatos de ambos países, entre otros Camoens y Cervantes, el padre Vieira y fray Luis de Granada, Braga y Pedrell, Castello Branco y Fernández y González, Julio Dantas y Eduardo Marquina, Julio Diniz y José María de Pereda, Latino Coelho y Pi y Margall, Anthero de Quental y Angel Ganivet...

Hace observar la semejanza en la belleza topográfica, que elogia, de ambas naciones.

Cita una palabras del conde de Keyserling, en las que el ilustre filósofo alemán asevera que Portugal es español por su alma antes que por la geografía; y otras recientes de Ortega y Gasset en Granada, sosteniendo que el nuevo Estado hispano ha de estructurarse

anulando las divergencias regionales.

Habla de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona como motivos de aproximación hispanoportuguesa, y dedica un bello párrafo a los Saltos del Duero, obra magna, de trascendencia para los dos países, que tiene en Bilbao el corazón.

Aporta unas ideas políticas de Oliveira Martins, el preclaro historiador portugués, que creyó en una venturosa España futura.

Afirma que es tiempo de unirse los afines y que España debe pensar en Hispanoamérica y Filipinas, donde existe una reacción española. La unión mencionada responde a la necesidad de que los medios sean adecuados a la magnitud de los fines actuales, y recuerda el proyecto de Briand sobre los Estados Unidos de Europa.

Con el mayor respeto para las tendencias opuestas, expone sus sospechas de que si nosotros nos fragmentamos quedaremos sin autoridad moral para realizar nuestra altísima misión histórica, que es unir.

Sobre el rumbo jurídico de la República española trae al auditorio dos oportunos recuerdos del Derecho suizo y de nuestro proyecto de Código de Comercio, que pueden servir de pautas para evitar equivocaciones.

Concluye exponiendo el "temor" de que rompiendo nuestra carta geográfica, "no estemos" a la altura del excepcional hecho histórico de que "veintiuna naciones y ciento veinte millones de personas" hablen en el mundo la hermosísima lengua de Calderón.

Al terminar su documentada disertación el señor Hernández González fué cariñosamente ovacionado.

T. GONZALEZ MARIN
Ex-Ayudante del Doctor Población
Diplomado por la Maternidad de Madrid

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y PARTOS

Consulta de diez a una y de cuatro a cinco
Ronda de Santa Clara, 7 Zamora

Suc. de Hijo de Fernando García

A. LLORENTE

Joyería, Platería y Relojería

Casa fundada en 1810

Gran surtido en toda clase de artículos nacionales y extranjeros, en oro y plata de ley. Relojes de precisión marcas LONGINES, ZENITH, OMEGA y otras.

Se compra oro, plata, platino y piedras preciosas, pagando el gramo de oro de ley a 5 pesetas

Plaza del Poeta Iglesias, núm. 10

SALAMANCA

Teléfono núm. 1948

PHILIPS!

Funcionamiento eléctrico. Presentación en lujosa caja de Baquelina

Gran alcance y selectividad (200 a 2.000 metros)

FUNCIONA SIN ANTENA

795 Ptas. VENTAS A PLAZOS

BAZAR J Santa Clara, núm. 6, Zamora

CARTELERA DE LA EMPRESA SANVICENTE

NUEVO TEATRO

Teléfono 230.

Mañana Sábado: ESTRENO de emoción, **Las Calles de la Ciudad**

Magna "Paramount" Sonora. Por Gary Cooper.

El Domingo Estreno en ESPAÑOL

LO MEJOR ES REIR

Superfilm "Paramount". Por Imperio Argentina

Teatro PRINCIPAL

Dos días de Varietés Dos

EL MARTES Y MIERCOLES

Antoñita Torres

Bellísima estrella del baile

P-I-L-A-R

La magna estrella del baile y la canción
Hermana de la ARGENTINITA

Teatro PRINCIPAL

Teléfono 188.

Hoy Viernes: Acontecimiento cumbre ESTRENO de la super-Sonora "Metro", TOTALMENTE HABLADA EN ESPAÑOL,

El Presidio

Creación de José Crespo, Juan de Landa, Tito Davison y Luana Alcañiz

La película magna de emoción

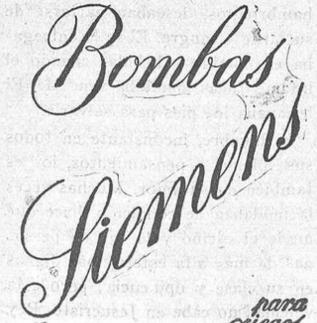
BUTACA DE PATIO 1'60 y 2'60

Los precios más baratos de España

El Domingo: Otro ESTRENO "Metro",

LA DIVORCIADA

Creación de Norma Shearer con Conrad Nagel y Chester Morris



Siemens Industria Eléctrica, S. A. Santiago, 29 y 31.---Teléfono, 1.800 VALLADOLID

JOSE GARCIA FRAGA MEDICO

Ex-alumno interno del Gran Hospital Real de Santiago

Medicina General
En especial: Enfermedades del estómago, intestinos, hígado y niños
San Andrés, 39 y 41 Zamora

NUESTRAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA



LA PROCESION DEL JUEVES SANTO



La Cruz

JUEVES SANTO

Los cultos que se celebren este día en la Catedral, son:

Mañana: A las ocho y media, Pontifical, bendición de oleas y procesión al monumento.

Tarde: A las tres, mandato, lavatorio y sermón, a cargo del muy ilustre señor Magistral.

La música sagrada de este día, es la siguiente:

Misa: Kiries y Gloria (Davidica), a tres voces, L. Perossi.

Crede, canto gregoriano.

Consagración de oleas

Sanctus Ben y Agnus, a tres voces, A. Lotté.

Oh Redentor, a cuatro voces, J. G. Salazar.

Comunión

Oh Sacrum Communim, a cuatro voces, G. de Arabaolaza.

Maitines primer Nocturno

Lamentaciones primera, segunda y tercera, C. Silense siglo XIII.

Responsorios I, Onnesamui, L. Perossi.

Idem II, Velum Templi, idem.

Idem III, Vineam meam, idem.

Responsorios IV, V y VI, canto gregoriano.

Idem VII, VIII y IX, idem.

Christus factus, idem.

Miserere a tres voces, J. Valdés.

LA PROCESION

La solemnidad profesional de este día, está a cargo de la Cofradía de la Vera Cruz.

Sale la procesión de la iglesia de San Juan de Puerta Nueva a las tres y media de la tarde, después del sermón que este año estará a



Hermano de la Cofradía de la Vera Cruz

cargo de un elocuente orador sagrado.

Son mayordomos en el año actual los cofrades don Felipe de Castro y don Vicente de las Heras.

Los grupos escultóricos que for-

man en esta procesión son: La Santa Cruz, La Cena, La Oración del Huerto, El Prendimiento, La Flagelación, La Sentencia, Jesús Nazareno y La Dolorosa.

El recorrido que realiza esta procesión, es el siguiente: :

Sale, como hemos dicho, de la iglesia de San Juan de Puerta Nueva y por la calle de Ramos Carrión y Rúa se dirige a la Catedral, donde entra haciendo estación ante el Sagrario. Sale luego de dicho templo y regresa por las mismas calles

hasta el Ayuntamiento ante el que pasa para continuar por la calle de San Andrés, plaza de Fray Diego de Deza, Santa Clara, Sagasta y Ramón y Cajal, da vuelta a la Plaza Mayor e ingresa en su iglesia ya después de anochecido.

aquellas manos divinas que fabricaron el sol y la luna, lavar las plantas de unos pobres pescadores.

¡Oh, ejemplo admirable de amor! Este ejemplo hizo tanta impresión en San Pedro, que enajenado y fuera de sí, anda de un lado para otro del Cenáculo sin poder sufrir tal abatimiento en su Divino Maestro.—No puedo, Señor, le decía, no puedo permitirlo. ¿Tu a mi lavarme los pies? ¿Tu a mi? ¿Olvidas lo que son tus manos y lo que son mis pies? Tus manos sustentan los cielos, mueven los ángeles, dan vista a los ciegos y resucitan a los muertos. Mis pies han corrido tras el pecado y están llenos de la inmundicia de la culpa. ¿Y me habéis de lavar? ¿Habéis de aplicar vuestros labios de púrpura a mi carne asquerosa? ¿Vuestra Majestad a mi pobreza? ¿Vuestra gloria a mi miseria? Jamás, jamás, jamás. No os canséis. ¡Ah, Pedro, Pedro, le responde dulcemente Jesús. Tú no entiendes ahora lo que hago. Mi ejemplo servirá para que los príncipes más augustos, los personajes más encumbrados, los señores del mundo, los pastores de la iglesia, los preladados, los obispos y sacerdotes, se humillen a los pies de los pobres.

Grande, arduosísima, fué la prueba de amor que dió Jesucristo a San Pedro; mayor, incomparablemente mayor fué la que dió a Judas. Este infame apóstata, este hombre desnaturalizado, este aborto de la Naturaleza, este monstruo de iniquidad y perfidia, estaba meditando cómo vender a Jesús y deshacerse de El; le era pesado un Padre que le había colmado de beneficios, un Maestro que le había enseñado la doctrina del Cielo, un amigo que le había descubierto sus mayores secretos... Era un lobo carnicero que meditaba nada menos que devorar



La Santa Cena

LA SEMANA DE PASION

JUEVES SANTO. -- MURIO CRISTO

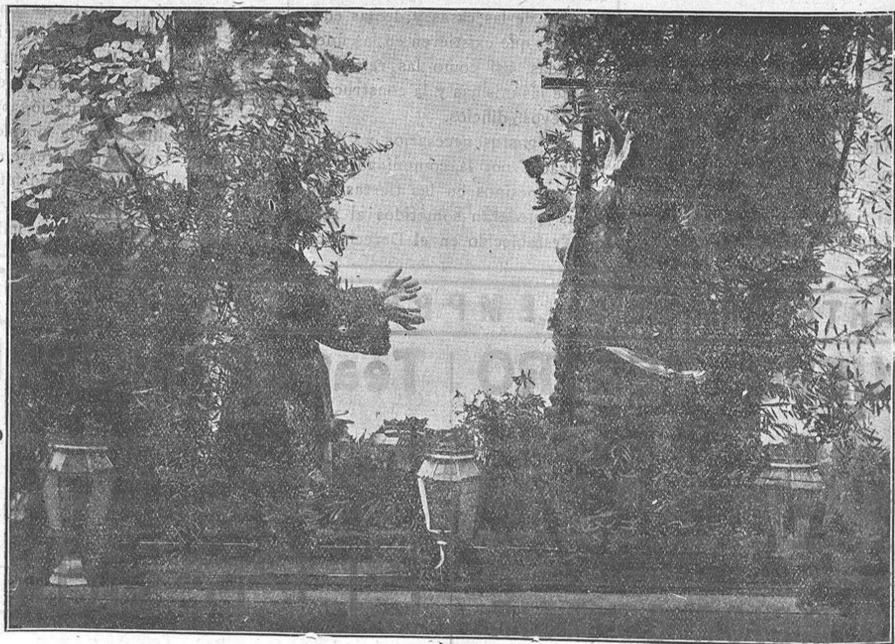
Ejemplo de amor ardentísimo, que nos da Jesucristo

El amor en los hombres lleva interés y sufre disminución; pero en Jesús es constante y desinteresado. En el hombre, el amor que no es correspondido, o se apaga o se entibia; pues se necesita un pecho muy generoso para amar a quien paga los cariños y las finezas con desprecios e ingratitudes. Puede decirse que el amor de Jesús cuanto más ingratitudes ve, mayores beneficios da; a mayores desvíos, mayor lealtad; a mayores desprecios, mayor correspondencia. El amor de Jesús es como un fuego que se enciende con el agua y se aviva y se acrecienta con el hielo de los desaires. Cuando los hombres más le aborrecían, El más los amaba; cuando de ellos maquinaban darle la muerte, El solicitaba darles la vida; cuando sus enemigos, como tigres hambrientos, deseaban hartarse de su carne y sangre, El se la entregaba en comida y bebida; cuando el infame Judas meditaba venderle, El le lavaba los pies para salvarle.

El hombre, inconstante en todos sus planes y pensamientos, lo es también en su amor. Muchas veces la mudanza de condición, hace que mude el cariño y lo fije en personas de más alta esfera, más dignas en su clase y opulencia; pero esta veleidumbre no cabe en Jesucristo, Rey de la Gloria; bien sabido tenía el

origen de su sangre, la cuna real de su generación eterna, que si era Hombre, era también Dios; y sin embargo puso su cariño en unas miserables criaturas, inconstantes e ingratas; bien sabía que el amor no lleva consigo aromas ni flores que de eiten, sino espinas que punzan,

flechas que atraviesan y dardos que se clavan, y con todo amor a los hombres hasta humillarse a sus pies. Por esto, si el cielo se desplomara y se viniera abajo; si los ríos retrocedieran hacia su fuente; si el fuego se helara; si el agua quemase, no nos admiraría tanto como ver



La Oración en el Huerto

EL BUEN GUSTO

— Confitería-Pastelería y Repostería —

Santa Clara, 10 — Teléfono 180 — Zamora



Primera Casa en bombonera Suiza y caramelos rellenos

EL BUEN GUSTO

Santa Clara, 10 — Teléfono 180 — ZAMORA



El Prendimiento

a su Pastor Divino. ¡Qué corazón tan ingrato! Pero el amor de Jesucristo quería vencer la dureza de este empedernido corazón, y para ello

donde creen encontrar cariño, encuentran ingratitud; donde juzgan amar diamantes firmes, hallan vidrios frágiles; donde presumen

bía que Judas era un traidor, que le había de vender, que le tenía vendido por unos miserables dineros, y con todo, le besó los pies con inde-



La Flagelación

se arrodilla a sus pies y se los lava humildemente, se los besa con ternura y de sus hermosos ojos caen a hilo las lágrimas capaces de enter

amar hermosuras cuasi divinas, tropezan con fealdades horribles; donde esperan amar perfecciones y virtudes, se les cambiaron en man-

cible cariño ese es el verdadero amor: cuando más desatendido, más firme; cuando más obstáculos encuentra, más impetuoso. Ese es el



La Sentencia

necer los bronces. ¡Ejemplo admirable de amor!

¡Qué diferencia del amor de Jesucristo al amor de los hombres! Estos aman sin saber lo que aman;

chas, defectos, lunares y vicios; por eso su amor vacila, flaquea y desaparece cuando advierte el engaño. No fué así el amor de Jesús; fué un amor de perfecto conocimiento; sa-

verdadero amor, que ni le entorpece la ingratitud, ni le retarda la resistencia, ni le apaga la frialdad. Ese es el verdadero amor, semejante a un puñal, a quien no mueven

las olas; como una encina, a quien no hace tambalear los vientos; como un astro a quien no anublan los vapores. Y ese fué el amor que Jesucristo manifestó a Judas, y nos tiene a todos los hombres, aunque hayan sido tan traidores como Judas. Jesús Nuestro. Nosotros no podemos darle otra cosa en correspondencia a tanto amor, que nuestro

corazón, el que os ofrecemos. Quiéramos que nuestro pecho se derritiera en amor vuestro, y que nuestra lengua sólo pronunciara estas palabras en toda hora, principalmente en estos días de dolor y amor. Os amo, Jesús, más que a mí mismo, y no quiero otra cosa que a Vos y nada más que a Vos.

JUAN, Obispo de Santander

¡SI ESTABA ESCRITO...!

Mil veces comentado, mil veces representado en lienzos, esculpido en maderas, en mármoles y en bronce, el drama del Calvario es siempre nuevo, y se repite constantemente; es la eterna historia de la humanidad.

En todos los pueblos y en todos los tiempos existieron y existen segundones tímidos, como Pilatos, que temieron que el clamor popular les hiciera perder la confianza del César; hubo siempre traidores como Judas; hubo siempre gentes crédulas y tímidas, en quienes pudo más el temor que el amor y la fe, como le sucedió a Pedro; existieron siempre mujeres indefensas que sufrieron resignadas los más cruentos dolores, y no faltaron jamás almas buenas que ayudaron al caído, como José de Arimatea. Todos los pueblos son como fué el hebreo: un día claman entusiásticamente a un hombre, lo ensalzan, lo glorifican y al siguiente le ultrajan, le menosprecian y pretenden crucificarle. En todos los pueblos existieron y existen legalistas amantes de las tradiciones que se resisten a toda modificación de las leyes y de las costumbres y tales gentes soliviantan las masas populares haciéndolas creer que toda innovación es perjudicial. En todas partes, las masas soliviantadas pretenden ahogar con sangre las voces de los innovadores.

El drama del Gólgota se había ya representado muchos siglos antes y se ha repetido muchas veces desde entonces acá. Han variado mucho los personajes, las circunstancias, las ideologías, los tiempos y los lugares; pero la esencia del drama es la misma, el mismo su trágico argumento. Tal vez, los que ahora con más interés nos recuerdan el drama de la pasión, fueran en algún tiempo protagonistas de otros similares, desempeñando en ellos más bien el papel de verdugos que el de víctimas.

Es, que todo momento histórico reclama su derecho a la existencia y no vacila en sacrificar vidas para prolongar la suya, y por su parte, todo momento futuro, se abre más rápidamente paso merced a los mártires que por él sacrificaron su vida. Siempre hubo mártires que llegaron al sacrificio en aras de la justicia, de la libertad, del mejoramiento de las leyes y costumbres. El drama se repite siempre que se trata de un avance en el progreso moral del género humano.

Pero en el episodio del Calvario flota un ambiente de determinismo, que cuando sobre él se medita, hace variar su modo de apreciación. Es decir, hace que sean muy otros los sentimientos que nos inspiran los personajes que en él tomaron parte.

En efecto: si todo lo que sucedió entonces estaba ya previsto en las Sagradas Escrituras, si hasta la fecha en que habían de tener lugar los acontecimientos estaba ya indicada por las profecías; si, según los Evangelios no faltó ni una sola palabra de lo que en las Escrituras estaba consignado, parece innegable que los actores de ese drama no obraran por impulso de una libéri-

ma voluntad.

Si estaba escrito y si fatalmente tenía que suceder así, no pudieron los actores del drama impedirlo. Ellos nacieron ya predestinados pa-

los Evangelios.

Ellos no pudieron oponer su voluntad a las profecías hechas, porque de otro modo esas profecías no se hubieran cumplido y para cumplirlas tenía que tener el drama actores.

Pensándolo bien, más que execración y repulsión, merecen lástima los actores de ese drama porque ellos fueron víctimas de una fatal predestinación. Si su voluntad les hubiera incitado a no hacer lo que hicieron las Escrituras no se hubieran cumplido, y ellas necesariamente tenían que cumplirse. Luego presidió todo ello una irremediable



Jesús Nazareno

ra llevarlo a cabo en la época prefijada y no hicieron otra cosa que cumplir su fatal predestinación. Así al menos parece desprenderse de las Escrituras y de varios versículos de

fatalidad, y aquí puede aplicarse lo que decía Sócrates respecto a los sentimientos; que la tragedia debía despertar en el ánimo del espectador.

Luciano Caño



La Dolorosa

CASA GALAN (Antes Luis de la Cuesta)

Tejidos. - Pañería. - Novedades

SANTA CLARA, núm. 12,

ZAMORA

GRANDES ALMACENES RUEDA

CASA FUNDADA EN 1840

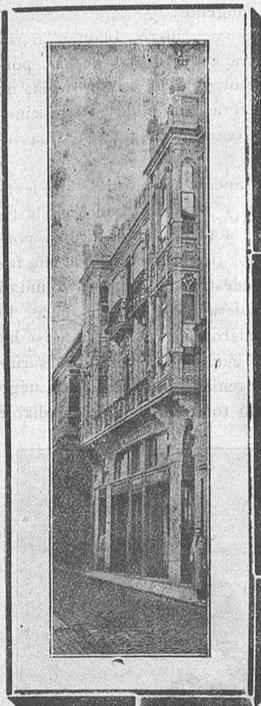
SANTA CLARA, 23

ZAMORA

Importantes secciones en Sedería-Laneria-Pañería-Algodones-Confecciones Ropa Blanca-Equipos y Canastillas-Ornamentos de Iglesia-Metales-Alfombras-Linoleums-Medias y Calcetines-Géneros de Punto-Artículos de la China-Tapicería-Peletería. Etc. Etc.

La mejor garantía de estos ALMACENES DE TEJIDOS, es que durante los 93 años que lleva de existencia, ha venido siendo y es en la actualidad

LA CASA MAS IMPORTANTE DE LA REGION



Teatro Principal

Esta noche tendrá lugar en este teatro el estreno de la superproducción Metro "El presidio", totalmente en español a cargo de Juan de Landa, José Crespo, Tito Davison y Laura Alcañiz.

La Prensa se ha ocupado profusamente de "El presidio", haciendo resaltar, sobre todo, la creación que Juan de Landa consiguió interpretando el papel de Butsch, un siniestro asesino profesional que perpetra un drama emocionante en el ambiente de las grandes prisiones norteamericanas.

"El presidio" es sin duda la película más perfecta que Cinelandia editó hasta la fecha en nuestro idioma, pues unánimemente se ha reconocido así por la crítica de varios países.

Para el domingo va en cartel otro estreno de gran categoría: "La divorciada", por la admirable Norma Shearer, Conrad Nagel y Chester Morris.

Es costumbre en Hollywood que cada año la Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas ofrezca un premio especial a la mejor interpretación del año. Pues bien, el trofeo del curso presente le fué otorgado a la encantadora Norma Shearer por haber acertado a crear en "La divorciada" el "role" más humano y veraz entre las innumerables producciones sometidas al concurso de la Academia.

Por otra parte, "La divorciada" nos presenta un argumento de gran actualidad en España, que debe ser conocido y apreciado por cuantas personas sientan curiosidad por el divorcio y les ofrezca interés la palpitante situación porque pasa una mujer de moderna psicología, que confía al divorcio la solución de un conflicto sentimental.

"La divorciada" acaba de ser estrenada en el Tivoli de Barcelona constituyendo su proyección un éxito de positivas realidades artísticas.

HACHE

LEA V. TODOS LOS DIAS
HERALDO DE ZAMORA

A. P. E. Z.

La conferencia organizada por la Asociación Profesional de Estudiantes Zamoranos a cargo de doña María Datas con el título "Acción social del estudiante" que estaba anunciada para hoy, se aplaza para el domingo 20 a las once de la mañana en el aula número 2 de la Escuela Normal del Magisterio Primario (Instituto viejo).

La entrada será pública.

Información política

EL MITIN RADICAL

El domingo próximo a las once de la mañana se celebrará en el Nuevo Teatro el primer acto de propaganda y afirmación republicana Radical en Zamora, cuyo acto ha despertado extraordinario interés en el público.

Como es sabido, el Comité central ha designado a don J. J. Martínez Torres y a don Diego Hidalgo, destacados diputados de la minoría radical parlamentaria para que hagan uso de la palabra ante los ciudadanos zamoranos.

Después del mitin se celebrará un banquete en el Café París en honor de los oradores.

ACCION NACIONAL

La Junta provincial provisional del Partido de Acción Nacional anuncia la celebración de los siguientes actos públicos:

El día 19 a las tres de la tarde en Villalpando.

El día 20 a las tres de la tarde en Puebla de Sanabria.

Y el día 21 a las once de la mañana en el Mercado del Puente.

AFIRMACION SOCIAL CATOLICA

Mañana sábado festividad de San José a las siete de la tarde se celebrará en el Círculo Católico Obrero un importante acto de afirmación Social Católica, en el que harán uso de la palabra los propagandistas católicos de Zamora don Venancio Hernández y don Ramón Echevarría y el de Salamanca don Aureliano Sánchez Ferrero.

ASOCIACION FEMENINA DE EDUCACION CIUDADANA

El próximo domingo, a las cinco y media de la tarde, se celebrará un acto de propaganda por la Asociación Femenina de Educación Ciudadana en el salón de actos del Círculo Católico Obrero, en el que harán uso de la palabra doña Abilia Arroyo y la señorita Petra Román.

Las invitaciones para poder asistir a este acto se podrán recoger en los domicilios de la señora secretaria, San Torcuato, 79, en Santa Clara, número 18 principal y en Reina, número 15.

DR. RUIZ DE LA CUESTA (Ex profesor agregado de la Facultad de Medicina de Salamanca) ESPECIALISTA

en
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de once a una y de cinco a siete

La clínica-consulta se ha trasladado a la calle de Santa Clara, número 26, entresuelo. Teléfono 303.

HERALDO DE ZAMORA Apat. 13

DE LA SEMANA SANTA

LA PROCESION DE LA BORRIQUITA

La procesión de las palmas llamada vulgarmente de la "Borriquita", saldrá el próximo domingo de la iglesia de la Concepción a las cuatro de la tarde en lugar de hacerlo de la iglesia de la Magdalena a las tres como habíamos anunciado.

LA COFRADIA DEL SILENCIO

Ayer por la tarde se reunió en el Círculo Católico Obrero la Junta general de la Cofradía del Silencio para tratar asuntos relacionados con la organización de la procesión del Cristo de las Injurias.

La asamblea fué muy movida por la división de opiniones de los hermanos, toda vez que unos opinaban en pro de la procesión y otros en contra.

Sometido el asunto a votación por mayoría se acordó la salida de la procesión el Miércoles Santo.

LA COFRADIA DE NUESTRA MADRE

Se reunió ayer por la tarde en la iglesia de San Vicente y acerca del desarrollo de la Junta general de esta cofradía hemos oído varias versiones que no queremos recoger.

Sin votación se acordó que la procesión de Nuestra Madre de las Angustias no salga este año, acuerdo que ha producido gran malestar entre las hermanas de la Cofradía muchas de las cuales tenían el propósito de protestar ante el ilustrísimo señor Obispo y darse de baja en la hermandad.

Es muy significativo que la única procesión que no saldrá del templo es la de la veneradísima Virgen de las Angustias.

De todas veras deseáramos que hubiese una rectificación del criterio abstencionista.

NOTA DE LA FEDERACION DE COFRADIAS

Está en el ánimo de esta Federación de Cofradías que las procesiones en el año actual gocen de la misma religiosidad, que ha sido su característica de siempre. Por este motivo, reunidos en el día de ayer, y con el unánime criterio que ha inspirado todas sus decisiones, hemos acordado:

1.º Que a la procesión del Domingo de Ramos vulgo "La Borriquita", se consideren invitados por la presente, cuantos Hermanos integran las diferentes Cofradías, a la cual voluntariamente asistirán con las insignias de las suyas respectivas, para cuyo fin en el pórtico de la iglesia de la Concepción, estarán a la disposición de todos dichos emblemas, los cuales presidirán la procesión.

Queremos de esta forma rendir homenaje a nuestros niños que, respondiendo a la llamada evangélica rodean a Jesús en Su triunfal entrada en Jerusalén y esperamos que el vecindario de Zamora sabrá responder al llamamiento que esta Jun

ta hace a todos en general. Esta procesión saldrá de la iglesia citada a las cuatro de la tarde.

2.º Las procesiones de las Cofradías formadas con Hermanos de túnica serán presididas por los Hermanos que ellas designen de su seno, los cuales cerrarán la procesión.

Y 3.º Que a la procesión del Viernes Santo por la tarde, que hasta el último año tuvo el carácter de oficial, y para suplir a las Comisiones que en años anteriores nos honraban con su presencia, hemos decidido que las Juntas Directivas de todas las Cofradías asistan con sus distintivos, rogando a las mismas, interesen de sus asociados el asistimiento de cuyo sacrificio dará ejemplo esta Federación, la cual y de antemano lo agradece en cuanto vale.

La Comisión

FACUNDO CARRASCAL

Médico Tócolo de la Beneficencia Ex-Médico agregado a los servicios de la Maternidad de Santa Cristina de Madrid

Partos y enfermedades de la mujer Consulta de once a una y de cuatro a seis

Gratuita para la Beneficencia. martes y sábados de diez a once

REINA, 16, SEGUNDO

LOS CORREOS

Nuestro suscriptor don Tesalónico Pérez, de Arcillo se queja de las irregularidades que se cometen en aquel pueblo en el reparto de la correspondencia, irregularidades que hacen que no reciba el periódico con la asiduidad a que tiene derecho.

Trasladamos la queja el señor Administrador de la Principal de Zamora con el ruego de que se interese por que este abuso sea corregido.

Crónica mercantil

Barcelona, 17. Mercado de trigos sin variación. Pocas operaciones; precios de 51,50 a 53 pesetas los 100 kilos.

Valladolid, 17.

Siguen firmes los precios en todos los mercados y las partidas que se ofrecen cotizan de 52 a 55 pesetas según procedencia, observándose que la oferta no está tan traída como otros días y como la demanda es también regular, pueden irse compaginando algunas operaciones, las que para Valladolid son a precios de 52,50 y 53 pesetas puesto aquí, siendo la tendencia del negocio firme. En el detall las entradas de hoy fueron:

CANAL: 400 fanegas a 89 reales o sean pesetas 51,45 los 100 kilos. ARCO: Nulas.

En todos los cafés, bares, cervecerías y establecimientos de bebidas, pida cerveza

MAHOU

FUTBOL

El partido de mañana

Para mañana, festividad de San José, nos tiene anunciado el Club Deportivo Zamora un interesante partido de fútbol que bien pudiera llamarse de revancha.

Nos visita el Olímpia F. C. de Valladolid, equipo bien conocido del público zamorano por haber actuado en nuestro campo de San Jerónimo cuando las luchas del campeonato regional. Inútil es hablar de la valía de este equipo, puesto que fué el único que venció al Deportivo en las dos vueltas. Por esto precisamente es por lo que nuestro Club lo ha contratado; quiere demostrarles lo mucho que han aprendido de su última actuación en Valladolid y quiere también, demostrar a los "hinchas" zamoranos que hoy por hoy no hay en la región Castellano-Leonesa equipo capaz de competir con ellos.

El Deportivo se presenta completo. Reaparece el célebre defensa Calderón y debuta el extremo izquierda Andrés, el muchacho que aún sin haber jugado ningún partido de categoría está clasificado como el mejor extremo regional. "Bóldo blanco", como le llama el querido compañero "Record" es el hombre que más expectación ha despertado en la afición zamorana y su debut se es pera como un acontecimiento. ¡El solo es capaz de llenar el campo de San Jerónimo!, tal es el enorme interés que existe por verlo jugar.

El partido está anunciado para las tres y media en punto.

EQUIS

Los maestros nacionales y los Colegios de la Compañía de Jesús

La Dirección general de Primera Enseñanza publica en la "Gaceta" una circular cuya parte dispositiva dice así:

"1.º Que las Escuelas que sirvan en propiedad los maestros nacionales que por virtud del Decreto de 28 de enero último se les nombre, en comisión de servicios, para regentar provisionalmente los Colegios de la disuelta Compañía de Jesús y mientras tal situación dure, serán desempeñadas por maestros interinos nombrados por los respectivos Consejos provinciales de Primera Enseñanza con el sueldo anual de 3.000 pesetas, que cobrarán por la nómina del personal del Magisterio.

2.º Que los maestros propietarios, nombrados con carácter eventual para los referidos Colegios, percibirán la diferencia entre las 3.000 pesetas que se adjudican al interino y el sueldo que le corresponda por escalafón, por la nómina del Magisterio nacional, y las 3.000 pesetas que deja de percibir se le acreditarán, por quien corresponda, con cargo al crédito extraordinario de 140.000 pesetas, a que se refiere la ley de 11 del actual ("Gaceta" del 13). Con cargo al expresado crédito percibirán sus haberes los maestros nombrados para tales Colegios que no ostenten la condición de propietarios del Magisterio nacional."

LETRAS DE LUTO

Doña Laura Ramos

En los templos parroquiales de San Vicente de esta capital y de Muga de Sayago se han celebrado días pasados solemnes funciones religiosas en sufragio del alma de la distinguida Sra. doña Laura Ramos Gejo fallecida en esta capital el 16 de marzo de 1931.

Renovamos al esposo afligido, nuestro buen amigo don Esteban Marino, del comercio de esta capital y a toda la familia dolorida, el testimonio de nuestro pésame más sincero.

Descansen en paz el alma de la finada.

DE PROVINCIAS

ACTITUD DE LOS PRESOS SOCIALES. ALBOROTOS EN LA CARCEL

Barcelona.—Continúan en la misma actitud de protesta los presos sociales, habiéndose negado ayer a comer, a salir de paseo y a recibir a sus familiares. Esto dió lugar a que los familiares promovieran un gran alboroto, al no poder ver a los detenidos.

El escándalo fué tan fenomenal que tuvieron que entrar los guardias de asalto en la Cárcel Modelo, expulsando a los escandalosos. Las mujeres insultaron a los guardias y después organizaron una manifestación que marchó a la redacción de "Solidaridad Obrera", para hacer constar su protesta por no ver a los presos.

EL SEÑOR LERROUX ORDENA AL SEÑOR GIRAL QUE ABANDONE SU CARGO EN LA GENERALIDAD

Barcelona.—Se insiste en asegurar que el señor Lerroux ha ordenado al señor Giral que dimita su cargo de Consejero de Hacienda en la Generalidad, por estimar que los radicales no pueden colaborar en la Ezquerra.

Interrogado sobre esta cuestión el señor Terradellas, ha dicho que nada sabía.

APERTURA DE CENTROS

Barcelona.—Por orden gubernativo han sido abiertos algunos de los centros que estaban clausurados desde la última huelga.

LA SITUACION SOCIAL. PRECAUCIONES. ACCIDENTES AUTOMOVILISTA. GUARDIAS HERIDOS

Córdoba.—El gobernador civil ha manifestado que estaban adoptadas grandes precauciones para evitar cualquier alteración de orden público.

Ha dicho también que en Pueblo-nuevo no se había podido celebrar un mitin comunista, por falta de oyentes. Asimismo dijo que los ferroviarios de la línea de Madrid Zaragoza y Alicante, han publicado un manifiesto proyectando plantear la huelga, sin determinar la fecha.

En el kilómetro 79 de la carretera de Jaén, un automóvil se precipitó por el pretel del puente de las Betas, quedando destruido y resultando gravemente herido el cabo comandante de la Guardia civil de Valenzuela, Miguel García; el guardia Marcelino Arenas, el paisano Antonio Barbán y el chófer Miguel Horca.

Tratamiento por el método del Dr. Asuero en León

En el Hotel Oviden, por el director de la Clínica de Asueroterapia en Gijón, Dr. Francisco Alvarez del Busto

Cuadro de enfermedades tratables por el método Asuero:

ASMA ESENCIAL-NEURALGIAS-REUMATISMO-DIABETES-ESTREÑIMIENTO-VARICES-ULCERAS VARICOSAS-HEMORROIDES-DISMENORREAS (TRASTORNOS MENSTRUALES)-PARALISIS FUNCIONALES-NEURASTENIAS-SORDERAS CATARRALES-PIORREAS-EPILEPSIA-COLICOS HEPATICOS-ALTERACIONES NERVIOSAS-HIPERCLORIDRIA-INSOMNIOS-TRASTORNOS CIRCULATORIOS-CIATICAS

Los que deseen ser tratados por este procedimiento, deberán dirigirse al Hotel Oviden, con objeto de recoger la tarjeta con el número de consulta para los días 26, 27 y 28 del mes actual.

Para la seriedad de este tratamiento, se advierte que no deben presentarse a consulta ni tratamiento más que aquellos que padezcan enfermedades comprendidas en el cuadro precedente. No se admitirán más enfermos que aquellos que hayan recogido tarjeta antes del día 25 en el Hotel Oviden.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL: 12.000.000 de pesetas efectivas

(completamente desembolsado)

Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

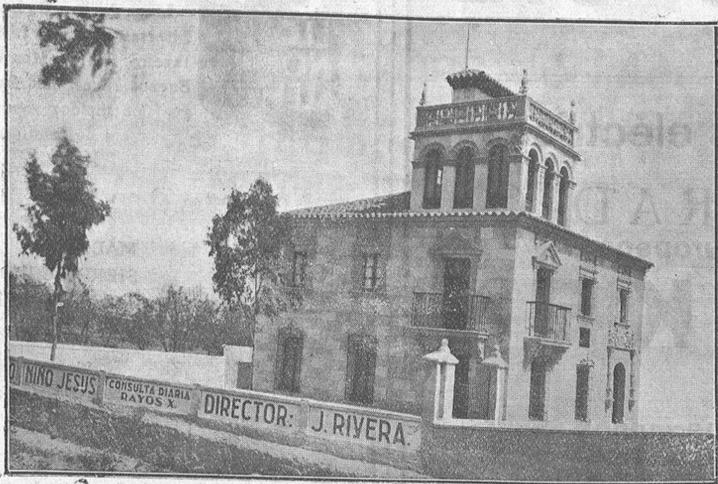
FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN ZAMORA

DON EMILIO PRIETO

HÓPITAL (estómago) GRANDE-GRILLE VICHY CÉLESTINS (riñones) CHOMEL (hígado) (hígado, estómago)
Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mesa.



SANATORIO QUIRURGICO

- DEL -

— NIÑO JESUS —

DIRECTOR: JULIO RIVERA

CONSULTA
DIARIA

Av. San Pablo, 5
(HOTEL)
Teléfono 300

Rayos X

Noticias Generales POR TELEFONO Y RADIO

En el día de ayer fué pedida por don Vicente Peláez Bernabén, jefe de la Prisión del partido de Bermillo de Sayago, la mano de la señorita Anselma Formariz Teruelo, vecina de la expresada villa, para don Esteban Mota Alfonso, guardián del referido establecimiento, cuyo enlace se verificará en la primera decena del próximo mes de abril. Les deseamos, para cuando se verifique tan feliz suceso, una unión eterna y venturosa.

Ha sido asistido en la Casa de Socorro de nuestra capital, el vecino de Monfarracinos, Constantino Calvo Martín, de diecisiete años de edad, el cual se dirigía a nuestra capital montado en una bicicleta, teniendo la desgracia de caerse, produciéndose una herida contusa en la articulación de la rodilla derecha que interesa todas las partes blandas y otra herida contusa en la palma de la mano izquierda calificadas de pronóstico reservado. Se le aplicó suero antitetánico.

EL AYUNTAMIENTO DE ALARAZ, PENSIONADO

Madrid.—El ministro de la Gobernación ha concedido 4.000 pesetas de subvención al Ayuntamiento de Alaraz para remediar el paro forzoso de los obreros.

EXPULSION DEL CORRESPONSAL DE LA AGENCIA RUSA TASS

Madrid.—El periódico "Luz" dice que se ha enterado de la expulsión de España del corresponsal de la agencia rusa Tass.

Dice "Luz" que se le dió el plazo de veinticuatro horas para abandonar España y se lamenta de esta expulsión, cuyos móviles son desconocidos.

CONSEJO DE GUERRA CONTRA UNOS ALFERECES

Madrid.—Hoy se celebrará un Consejo de Guerra contra los alféreces de complemento don José Antonio y don Miguel Primo de Rivera y Sancho-Dávila, por inferir insultos al general Queipo de Llano. **UNA NOTA DE LOS SINDICATOS FERROVIARIO Y DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Madrid.—Los sindicatos Nacional Ferroviario y de Correos y Telégrafos, publica una nota desmintiendo que hayan pedido al Gobierno la anulación de los aumentos de sueldos a determinados funcionarios. **HA MUERTO EL NOVILLERO ALVAREZ PELAYO**

Madrid.—En el Sanatorio de Toreros, ha fallecido el infortunado novillero Elías Alvarez Pelayo, que fué cogido por un toro en la novillada celebrada en Madrid el día 6.

El cadáver ha sido trasladado al depósito judicial para practicarle la autopsia.

ANTES DE LA SESION NOCTURNA REUNION DE LOS JEFES DE MINORIAS

Madrid.—Antes de la sesión nocturna se reunieron los jefes de todas las minorías con los señores Azaña, de los Ríos y Besteiro, durante la entrevista media hora.

A la salida dijo el ministro de Instrucción pública, que se había acordado...

dado en la reunión el que primeramente fuera leída la relación de cargos y retribuciones de los diputados. Después, el que los radicales-socialistas expliquen el alcance de la proposición que ha originado esta lista y finalmente el que los radicales expongan y defiendan su proposición.

Se acordó que el informe pase a la Comisión de incompatibilidades y dictamine inmediatamente sin esperar al dictamen general.

UNA PROPOSICION DE BARRIO BERO

Madrid.—El diputado señor Barriobero, presentó a la Cámara una proposición en el sentido de que dejen de ser diputados los que hayan falseado la verdad en sus declaraciones, sobre la duplicidad de cargos.

MAURA, HABLA DEL DISCURSO DEL SEÑOR PRIETO Y DE LA OBRA DE LA REPUBLICA

Madrid.—En los pasillos de la Cámara conversaba el señor Maura, con algunos diputados, entre los que figuraba el presidente de la minoría agraria.

El ex ministro, tuvo grandes elogios para el discurso pronunciado por el señor Prieto, con motivo del debate sobre el presupuesto de Obras públicas.

—La obra de la República—continuó diciendo el señor Maura—, se consolida cada día más. En diez meses, se ha realizado una importantísima labor constructiva y además se ha operado una transformación notable en los ministros socialistas.

El señor Maura elogió la actuación del ministro de Agricultura y dijo que después de aprobarse los presupuestos, habrá una pequeña vacación parlamentaria, que aprovechará el Gobierno, para preparar la labor de conjunto a realizar, en la cual entrará la reforma agraria.

Terminó diciendo que tal vez haya algunas modificaciones en el seno del Gobierno.

DESPUES DE LA SESION SE CENSURA LA ACTITUD DEL SEÑOR GIL ROBLES

Madrid.—Después de la sesión los pasillos de la Cámara estuvieron buen rato animadísimo, censurando todos los diputados el comportamiento del señor Gil Robles. Se decía de él que aprovechaba todas las ocasiones para censurar a la República y a sus representantes, en cuantas intervenciones tenía.

El señor Gil Robles, aprovechando un momento en que los diputados estaban distraídos, escuchando atentamente el discurso del señor Azaña, abandonó rápidamente la Cámara rodeado de los diputados agrarios.

NO ES CIERTO QUE DIMITA EL SUBSECRETARIO DE GOBERNACION

Madrid.—El subsecretario de Gobernación, señor Esplá, ha desmentido un suelto que publica un periódico...

dico asegurando que va a dimitir el cargo por trasladarse a París.

¿VA A RESTABLECERSE EL JUEGO?

Madrid.—El Ayuntamiento de San Sebastián realiza gestiones, cerca del Gobierno, para la reglamentación del juego en España. Se ha...

estudiado este asunto en Consejo de ministros, y posiblemente, en una de las próximas reuniones ministeriales, se leerá un pliego de firmas de la mayoría de los Ayuntamientos de España, respondiendo a la iniciativa del de San Sebastián. **Sánchez ORTIZ**

ULTIMA HORA

Varias noticias

El Consejo de ministros que estaba anunciado para hoy, ha sido aplazado por tener que asistir el señor Azaña a la presentación de credenciales del nuevo embajador de Méjico. Después de celebrada esta ceremonia, el señor Azaña regresó al Ministerio de la Guerra, donde recibió la visita de los embajadores de Francia y Méjico.

Esta mañana, se celebró en el Palacio presidencial la ceremonia de la presentación de credenciales del nuevo embajador de Méjico en España, don Genaro Estrada, que llegó a la residencia presidencial escoltado por la Guardia Republicana.

Rindió honores en la Plaza de la Armería, una compañía militar. El señor Alcalá Zamora, al que acompañaban los señores Azaña y Queipo de Llano, recibió al nuevo embajador en su despacho.

Después de los saludos protocolarios, el embajador mejicano leyó un discurso en el que dice que la experiencia adquirida en los cargos oficiales que ha desempeñado le han llevado al íntimo convencimiento de los problemas que son comunes a España y a Méjico, exponiendo su confianza de que las fórmulas de la vieja política, que hacían fracasar los mejores propósitos, serán sustituidas por otras fórmulas más eficaces, para el estrechamiento de los vínculos hispanomejicanos.

Le contestó el señor Alcalá Zamora formulando votos por la unión de ambos países, ofreciendo al nuevo embajador la seguridad de que no le faltará la colaboración y simpatía del Gobierno español y la del Presidente de la República.

Después de la ceremonia, el nuevo diplomático acreditado en Madrid y el jefe del Estado español, conversaron amistosamente.

Su excelencia, el Presidente de la República, ha recibido hoy audiencia parlamentaria, en la que figuraban el diputado zamorano, don Santiago Alba Bonifaz y el jefe del Partido Radical, señor Lerroux.

También estuvo en Palacio, el ministro de Obras públicas, señor Prieto para tratar con el Presidente del próximo viaje del señor Alcalá Zamora a las provincias de Levante y ultimar el programa de inauguración de obras de riegos en las provincias de Murcia y Valencia.

En la Escuela Superior de Guerra se reunió hoy el Consejo de Guerra para conocer la causa seguida con...

tra los alféreces de complemento don José Antonio y don Miguel Primo de Rivera y don Sancho Dávila.

El Fiscal en su informe, hizo historia de los sucesos calificándolos de atentado contra la disciplina, estimando la concurrencia de la, circunstancia agravante de premeditación porque José Antonio se dirigió en automóvil a buscar a su amigo Sancho para cometer el delito.

En cuanto a Miguel y a Sancho, el Fiscal estimó que obraron en legítima defensa, puesto que vieron agredido a su hermano y amigo respectivamente.

La acusación solicitó para todos la pérdida del empleo.

El defensor, en su informe, expuso que se trataba de un asunto meramente particular y que no podía, por tanto, calificarse de atentado contra la disciplina, así como tampoco apreciarse la agravante de premeditación.

El Fiscal insistió en cuanto a José Antonio que se trataba de un delito de atentado.

El Consejo se reunió en sesión secreta para dictar sentencia, que será reservada hasta que la apruebe la superioridad.

DE INTERES PARA LOS AGRICULTORES

La "Gaceta" de hoy, publica un Orden de Agricultura, haciendo un llamamiento a los tenedores de trigo para que antes del 28 del mes actual, dirijan ofertas de trigos a precio no superior de 53 los 100 kilos sobre vagón en origen y sin envás.

Sánchez ORTIZ

En el Gobierno civil

Hoy a mediodía llamó la atención de los zamoranos la entrada por la calle de Santa Clara de una nutridísima manifestación que se dirigió al Gobierno civil donde fue recibida por el señor Quintanilla.

Según hemos podido comprobar se trata de elementos obreros masculinos y femeninos que venían a exteriorizar su protesta ante el señor Gobernador por asuntos relacionados con las condiciones de trabajo en las obras del canal de San José y en la industrial que en Villarbalbo tiene establecida el señor Casañón.

Tipografía Calamita.—Zamora

RIÑÓN

VEJIGA PIELITIS

Vuestra medicina natural, porque cura y no estropea el estómago

Agua de CORCONTE

Una botella diaria, 15 días al mes en ayunas y a media tarde. Caja de 25 botellas, 32 ptas.; de 50 id., 55 ptas.

Folleto y pedidos. **CORCONTE** Administración Muelle, 36.—Santander

SERVICIO FESTIVO

TURNO PARA MAÑANA FARMACIAS

D. Antonino García Ramos Carrión, municipal.

Don Atilano López Arias, Santa Clara.

SERVICIO PARA EL DOMINGO EXPENDEURIAS DE TABACOS

San Torcuato, Plaza Mayor, San Andrés y Santa Lucía. FARMACIAS

Don Francisco Ferreras de Baños, Carbaca, municipal.

Don Mauro G. Ballesteros, Puerta de la Feria.

El día en la Audiencia

SEÑALAMIENTOS

Señalamiento para el día 21: Este día se verá la causa procedente del Juzgado de Benavente seguida por delito de desacato contra Martín Ferreras, actuando de abogado defensor el señor Cid y de procurador, el señor Calonge, con nueve testigos y cuatro peritos.

Señalamiento para el día 22: Causa procedente del Juzgado de Instrucción de Benavente por delito de hurto contra Manuel Martín y dos más. Abogado defensor, señor Viloria y procurador, señor Queipo, actuando seis testigos.

Casa de Socorro

Han sido asistidos: Mercedes Prieto, de seis años, que habita en el barrio del Sepulcro. Presentaba quemaduras de primer grado interesando la articulación de la rodilla derecha.

—Melquiades Arévalo, de dieciocho meses, con domicilio en Doctor Arribas. Presentaba una extensa quemadura de segundo grado que interesaba toda la región glútea anal. Se la causó al caerse al brasero.

—Gregorio Fagúndez, de veinte años, que vive en la plaza de la Leña, número 5. Fué preciso hacerle la extracción de un cuerpo extraño incrustado en la palma de la mano derecha.

DOCTOR: E. ENRIQUEZ MEDICINA GENERAL Laboratorio de analisis clinicos SEROLOGIA

Santa Clara 03, pral.—ZAMORA

MEDIAS
OCASION
Gran EXISTENCIA
Fuera de Precio
MAYORAL
Santa Clara, 14
ZAMORA

Hierros de T. y ángulos para cercas y emparrados

Dispongo de una partida importante de hierros de T. y ángulos de todos los tamaños y gruesos para cerramientos de fincas, huertas y emparrados.

Para informes y muestras Herenegildo Gamazo, San Torcuato, o en Valladolid

Almacenes de hierros y metales viejos de Eusebio Arconada—Don Sancho, 3

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS
María del Carmen de las Heras González.
Josefa Díez Fernández.
DEFUNCIONES
Gervasio Fernández García, ochenta y siete años.

¿Sabéis que el **Bar Avelino** recibe MARISCOS todos los días...?

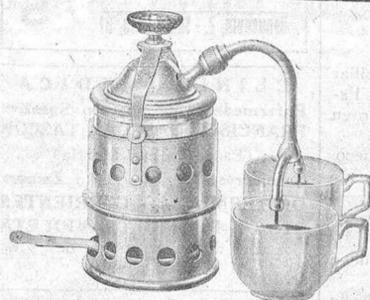
Visítelo y se convencerá

Calidad superior en todos los artículos y precio reducido

BAR AVELINO

San Andrés, 13

Teléfono 353



Café Exprés en su Casa

Adquiriendo una de estas CAFETERAS obtendrá un delicioso Café Exprés. Garantía absoluta.—Su funcionamiento es facilísimo, economico y RAPIDO.

De una taza 25 Ptas.
Precios " dos 30 "
" cuatro-seis tazas 51 "

Cada Cafetera va acompañada de 1.000 papeles filtro Esta Casa ha vendido en el año 1931, 560 Cafeteras esta es la mayor garantía.

Baldomero García Martínez, Santa Clara, 21

ZAMORA

COMPANIA FRANCESA
Sud Atlantique y Chargeurs
Réunis

VAPORES DE GRAN LUJO EXTRARRAPIDOS

Próximas salidas de Vigo con escalas en Lisboa, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

4 marzo L'Atlantique

42.500 toneladas, doce días de Vigo-Buenos Aires.

18 Marzo MASILIA

Precio 3.ª clase camarote, Pesetas 648,70
Precio 3.ª clase corriente, Pesetas 613,70

LINEA DE VAPORES RAPIDOS

De Vigo

9 Marzo LIPARI

3.ª clase preferencia Pesetas 702,45
3.ª clase camarote Pesetas 608,70
3.ª clase corriente Pesetas 553,70

Para toda clase de informes, dirigirse a los Agentes generales en España

ANTONIO CONDE HIJOS

Vigo, Luis Taboada, 4.

La Coruña, Plaza Oronoz, 4

F. CANTERO CID
INGENIERO

Material para instalaciones eléctricas

APARATOS DE RADIO

Los más famosos receptores europeos

TELEFUNKEN

DESDE 525 PTAS.

Los más famosos receptores americanos

RICA

Radio Corporation of América

DESDE 650 PTAS.

Radio-Gramolas desde 2.000 pesetas

Próxima apertura del local de Exposición y Venta en la calle del Riego, núm. 4.-Zamora

Provisionalmente pueden dirigirse por escrito a la calle de la Cárcaba, núm. 32.-ZAMORA



Servicio regular de vapores rápidos entre España, Sud-América y Galvestón
Línea del Brasil - La Plata
Directamente para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los rápidos vapores...
Tercera corriente

27 Febrero
31 Marzo
28 Abril

MADRID
SIERRA CORDOBA
SIERRA MORENA

NOTAS.—Los vapores "Sierra" admiten pasajeros de Primera, Tercera de Camarote y Tercera ordinaria.

El "Madrid", "Wesser" y "Werra" escalan también en los puertos de San Francisco do Sul y Río Grande do Sul, admitiendo pasajeros de Intermedia, Tercera de camarote y Tercera ordinaria.

Precio del camarote aparte 33 pesetas persona. Para más detalles informará el Agente general para España de la Compañía.

LUIS G. REBOREDO ISLA
VIGO, García Oloqui, 2. Villagarcía Marina, 14

Sección de Anuncios Económicos

LA VALENCIANA
Antigua Casa de Semillas de la viuda de EZEQUIEL RODRIGO
En esta acreditada casa se ha recibido un inmenso surtido de árboles frutales de las mejores granjas de San Juan, así como también Alfalfa, Remolachas, Sorgo para pra-



dos artificiales seleccionada, Retama para cercos inmenso surtido en paquetitos de flores, plantas y Tubérculos.

Se reciben encargos de forestales y de adornos.

No confundirse, calle del Doctor Carracedo, número 1.-Zamora.

BALDOMERO ANDREU
Corredor de Comercio Colegiado VIRIATO ZAMORA
Teléfono, 155

¡COMPRE USTED!
los maravillosos discos eléctricos "REGAL" en la JOYERIA, RELOJERIA y OPTICA DE LA VIUDA DE CIRIACO DEL RIO SANTA CLARA, 27 ZAMORA (frente a la Audiencia)
Así como las Grafonolas "Viva Tonal", desde 225 a 4.500 pesetas
Se despachan con todo esmero recetas de los señores Oculistas.
TALLER DE COMPOSTURAS
PRECIO FIJO

CALEFACCIONES
HIJO DE GERARDO DE CASTRO FONTANERO VIDRIERO
Belborraz, 16.-Zamora
Instalador matriculado y especializado en este ramo. Montaje de calderas de calefacción de todos los sistemas.

PIDAN PRESUPUESTOS
Venta y colocación de contadores de Volumen y turbina para agua producción nacional, sistema Naya-de y Cometa en todos los tamaños.

Desde el sábado 20 de febrero
Tabarín-Cabaret
Instalado en el antiguo Salón Viriato
Artículos de marca, garantizados. Precios económicos. Selectas artistas. Debuts todas las semanas.

SE VENDE
una segadora marca McCormi. Para informes dirigirse a la viuda de Benjamín González. El Perdigón.

FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL Y LEJIA "ORIENTAL"
Pedidos a su nuevo dueño Prudencio Martínez Gil (El Murciano) en Fray Diego de Deza, 22.
Comercio de Explosivos

TRASPASO
se hace por no poderla atender de la Camisería
LA IDEAL
Plaza Mayor, 30 y 31 (junto al estanco).

SE VENDE
Auto Dodge, conducción interior, cinco plazas, completamente nuevo y a toda prueba.
Para verlo y tratar, Garage de Rufino González.-Zamora.

MADERAS
JOSE ANDREU
Av. de la Feria, 25 al 31, Zamora

Se arriendan
Dos amplios pisos de nueva construcción, con calefacción y cuarto de baño. Propios para oficinas o cosa análoga, sirviendo también para vivienda.
Para verlos en el Garage de Rufino González, Ronda de San Pablo.

AMA DE CRIA
de veinte años, leche fresca y abundante se ofrece para criar en casa de los padres.
Informará, Catalina Martín, o el dulzainero de Fresno de la Ribera.

VINO DE ALBILLO
Clarete, fino de mesa, se vende en la bodega de la calle de Baños, número 8, de Francisco Pérez, al precio de 9 pesetas los 16 litros.
Horas de despacho de once a catorce.

COCHE PEUGEOT
Conducción interior, cuatro plazas, 10 H. P., se vende a toda prueba. Para tratar con Tomás Pérez. Garage de Rufino González. Zamora.

Cura estómago e intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS

UN COCHE
sedan marca Chevrolet seis cilindros completamente nuevo, a toda prueba; otro marca F. N. de 8 HP., y otro de 5 H.P. Citroen.
Para ver y tratar, en Pinilla de Toro; con Juan Antonio Morillo.

BUENA OCASION
Se venden: Una mesa de billar completa; un aparato de cine Pathé y un piano a manubrio, todo en muy buenas condiciones.
Para tratar con Benigno Pacheco, en Casaseca de las Chanas.

TALLERES MECANICOS DEL FRANCES
Rectificación de bloques desde 6 a ocho pesetas, cilindro.
Rectificación de cigüeñales desde cinco a siete pesetas, muñequilla.
Avenida, Puerta de la Feria, 51

Vistase en la Sastrería
SILVA
Y SE CONVENCERA DE SU ELEGANCIA Y ECONOMIA
Trajes estambre a la medida, desde 125 pesetas

De triunfo en triunfo
Cada comprador un propagandista
Lo mejor
Lo inigualable
Lo más sorprendente
Es el Superheterodino de 8 válvulas
"LA VOZ DE SU AMO"
Solicite una audición en el GRAN BAZAR de Salvador García Vilaplana Santa Clara, 2, Zamora

PERDIDA
de una cartera conteniendo 500 pesetas y documentos, extraviada des de el ferial, San Torcuato, Quebran tahuesos, Plaza Mayor, Herreros y Santa Lucía.
Dirigirse a Pedro Rodríguez. Carrascal.

SE VENDE
una casa de nueva construcción, sita en calle de Corta el Aire.
Para verla en la misma casa.

AUTO SEDAN
Cinco asientos, cerrado en buen uso, se vende muy barato. Informarán en esta Administración.

COCINERA
que sepa su obligación se necesita. Sueldo el que gane.
Informes en esta Administración.

FOTOGRAFIA CUEVAS
Renovante, 2.- Santa Clara, 61

CLINICA MEDICA
Enfermedades del aparato digestivo
FRANCISCO PASCUAL TASCÓN
(Paseo de San Martín)
Carniceros, 1 Zamora
DIATERMIA --- CORRIENTES
Rayos X Rayos ULTRAVIOLETA
Consulta diaria de once a una y de cuatro a seis
LEA V. TODOS LOS DIAS
HERALDO DE ZAMORA

FRANCISCO VELASCO
De los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios y Dispensario Azúa de Madrid
MEDICINA GENERAL
PIEL - SIFILIS - VENEREO
Consulta y Laboratorio
Plaza Diego Deza, 8 Zamora

F. GAMA Z O
Ex médico asistente del Hospital del Niño Jesús y Hospicio de París y Hospital civil de Estrasburgo
Consulta de once a una y de cuatro a seis
San Pablo, 8, Teléfono 65; Zamora (Contribuciones)

POLICLINICA MEDICO-QUIRURGICA
B. PINILLA J. A. CRESPO
ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO DE LA INFANCIA
ENFERMEDADES DE LA INFANCIA
Rayos X. Cirugía de Urgencia
Horas de consulta de once a una y de tres a cinco.
PLAZA DE SAN GIL, NUMERO 9 ZAMORA

HOTEL CORREO
MADRID
Pensión completa desde 10 pesetas en adelante. Precios especiales para familias. Cincuenta espaciosas habitaciones, todas exteriores. Gran confort, baño, calefacción central.
Este Hotel se halla instalado frente al Ministerio de la Gobernación, en el número 4 de la calle del Correo y desde él se domina la Puerta del Sol. Tanto por su inmejorable sitio como por su buena cocina, se recomienda a cuantos paisanos tengan necesidad de ir a la Corte, visiten el HOTEL CORREO en la seguridad de que saldrán satisfechos del trato esmerado de esta Casa.
Representante a todos los trenes
Teléfono 1445

Sanatorio Quirúrgico del Niño Jesús
Director: JULIO RIVERA
Consulta diaria
RAYOS X
Avenida de San Pablo, número 5 (HOTEL)
Teléfono 300

Mala Real Inglesa
LINEA DE AMERICA DEL SUR
Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día, en las fechas que se anuncian los vapores siguientes:
Marzo, 7, vapor ASTURIAS
Marzo, 21, vapor ALMANZORA
NOTA.—El vapor Asturias suprime su escala de Pernambuco.
PRECIO del pasaje en 3.ª clase Ordinaria 613,70 pesetas. Con camarote, 648,70.
Los pasajeros necesariamente tienen que presentarse en los puertos de embarque con TRES días de anticipación al anunciado para la salida de los vapores.
Para toda clase de informes respecto a fechas de salida, precio de pasaje, etc., dirigirse a los Agentes de la Compañía: En Coruña, señores Rubine e hijos, en Vigo y Villagarcía, el Agente general en el Norte de España
ESTANISLAO DURAN
Correspondencia.—Apartado 76. Madrid señores Mas. Andrews, etc., Cta. Marqués de Cubas, 21.

NELSON LINES
VAPORES CORREOS
Servicio quincenal desde Vigo a Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
PROXIMAS SALIDAS
23 febrero Highland Princes
8 marzo Highland Brigade
5 abril Highland Monarch
admitiendo pasajeros de primera, intermedia, etc. Precio de tercera en todos los buques 553,70
NOTAS.—Los precios de pasajes en 1.ª Intermedia, pueden sufrir alteraciones por diferencia de los cambios sobre Londres.
Los visados de los pasaportes, serán de cuenta de los pasajeros.
En Cámaras: Niños y familias en 1.ª o Intermedia, condiciones especiales.
En 3.ª clase: De diez años en adelante, pasaje entero; de dos a diez años, medio pasaje; menores de dos años, gratis.
Al solicitar pasaje deben remitir CIEN pesetas como depósito.
Para informes, los consignatarios en Vigo: **ANDRES FARINA (S. EN C. S.)**
Agentes generales Apartado adm. 106